



Resolución

470/2019

Acta N° 047/2019

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos de compra de materiales a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

1. **CONSIDERANDO I:** la compra es de lata elebelux x 4lts elbex, 5 aguarras x 900ml, 5lts de thinner x 1lts y mecha concreto o irwin 12x 150mm para stock de Proveeduría, 1 rebose hembra plastiducto, 4 abrazadera cremallera y 1 unión para plastiducto para el Municipio de Las Piedras

CONSIDERANDO II: la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE, incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

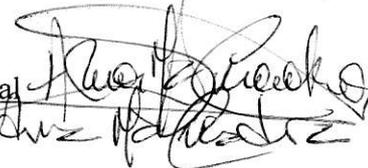
Autorizar el pago de \$ 3.245 (tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos Uruguayos), para el pago para la compra de materiales varios para stock de Proveeduría y Municipio de Las Piedras, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluidos en el Proyecto 14.1 Locales Municipales. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación/ Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde


Ricardo R. Mazzini

Concejal

Concejal



Concejal



Concejal

A. BUSCARONS